



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P

ACTA DE FALLO



ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UACH-CCS-251001-2023/P, RELATIVA A LOS TRABAJOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA CAMPUS PARRAL, MANTENIMIENTO A LOSAS DE EDIFICIOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y MEDICINA.

Con fundamento en los artículos 20 del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 22, fracción IV y 52 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **14** de **noviembre** del año **2023**, se reunieron para conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **UACH-CCS-251001-2023/P**, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Campus Universitario I Primer Piso en la Ciudad de Chihuahua Chih; reunido el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, las personas físicas y/o morales en representación de los licitantes, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento.

Preside el acto el C. **Arq. Leonel Gerardo Loya Ortiz**, Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien toma lista de asistencia a los asistentes de este acto, posteriormente informa a los presentes lo siguiente:

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases licitatorias, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad, y de manera supletoria a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua y su Reglamento.

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx

uach

Página 1 | 10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P

ACTA DE FALLO



Acto seguido y con fundamento en el artículo 53, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua, las personas morales: Construcciones y Concretos DUVA, S.A. DE C.V. e Instalaciones Hidromecánicas Y Construcciones S.A. DE C.V. y la persona física Erasmo Perea Hernández, se aceptaron sus propuestas técnicas en la revisión cuantitativa. La revisión detallada se realizará de conformidad con el numeral XIII de las Bases de Licitación y artículo 48 fracción II de la Ley de la materia.

No.	LICITANTES	IMPORTE CON I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DUVA S.A. DE C.V.	\$ 2,830,479.43
2	ERASMO PEREA HERNÁNDEZ	\$ 1,594,726.15
3	INSTALACIONES HIDROMECAICAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1,714,749.40

Por tanto, con base en el análisis detallado de las proposiciones aceptada en la licitación de referencia y fundamentado por el dictamen técnico base a fallo No. **UACH-CCS-251001-2023/P**, emitidos respectivamente por el área técnica de la Coordinación de Construcción y Servicios y el Abogado General de la Universidad, con base en el criterio de evaluación binario y conforme a la fundado y motivado en el presente procedimiento, así como a las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones del mismo, siendo aceptado por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con fundamento en los artículos 22 fracción IV y 53 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua, emite el siguiente:

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx

uach



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P

ACTA DE FALLO



FALLO

- Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1. CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DUVA, S.A. DE C.V.

Resultado: Presenta toda la documentación técnica y por lo tanto cumple con la propuesta técnica.

La propuesta económica **no es solvente** toda vez que rebasa el presupuesto base realizado por esta área, según lo establecido con el artículo 2 fracción XXI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, su propuesta económica no se considera aceptable puesto que en el fundamento legal referido establece: **"Precio no aceptable.- Cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan del estudio de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte del Ente Público y no sea factible pagarlos."**

En su propuesta consideran Cargos Adicionales (Vigilancia, Control e Inspección SFD) por un porcentaje del 0.50%, en este caso no aplica derivado la licitación en comento se regula por lo establecido con el artículo 255 segundo párrafo del Reglamento la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, su propuesta económica no se considera aceptable puesto que en el fundamento legal referido establece: **"Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes"**

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx

+uach

Página 3 | 10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P

ACTA DE FALLO



en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión."

En el Anexo PE 17, considera el Impuesto Sobre Nómina del 3.0% y el porcentaje del Impuesto Sobre Nómina establecido para el año 2023 es de 3.5% a su vez no aplicó el impuesto a las prestaciones del IMSS e INFONAVIT, según lo establecido con el artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, que a la letra indica: **"Al monto mensual de las erogaciones a que se refiere el artículo 74 de esta Ley, exceptuando las señaladas en el artículo 77 de la misma, se aplicará la tasa del 3%, y el importe que se obtenga será el impuesto a pagar. [En los ejercicios 2022 y 2023 se aplicará la tasa señalada en el ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIOS del Decreto No. LXVII/RFLEY/0108/2021 I P.O.]"**

"ARTÍCULO TERCERO. - Durante los ejercicios fiscales de 2022 y 2023, en lugar de aplicar la tasa establecida en el artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, sobre el monto mensual de las erogaciones a que se refiere el artículo 74 de la citada Ley, se aplicara la tasa que señala en la siguiente tabla, de acuerdo con el ejercicio fiscal de que se trate."

TABLA

TASA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS APLICABLE	EJERCICIO FISCAL AL QUE APLICA
4%	2022
3.5%	2023

Derivado de lo anterior su propuesta económica no se considera aceptable por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases, por lo tanto, no es solvente su propuesta económica.

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx

+uach



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P
ACTA DE FALLO



2. INSTALACIONES HIDROMECANICAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Resultado: Presenta toda la documentación técnica y por lo tanto cumple con la propuesta técnica.

Respecto a su propuesta económica en la presentación del Anexo PE 17 A, no adjunta la copia simple de la Prima de riesgo del Instituto Mexicano del Seguro Social, a su vez presenta la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgo de Trabajo Derivada a la Revisión Anual de la Siniestralidad de la Empresa estableciendo una prima de riesgo de trabajo de 7.58875% como máximo que marca el Instituto Mexicano del Seguro Social. Tampoco considera el Impuesto Sobre Nómina establecido para el año 2023 es de 3.5% a su vez no aplicó el impuesto a las prestaciones del IMSS e INFONAVIT, según lo establecido con el artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, que a la letra indica: **“Al monto mensual de las erogaciones a que se refiere el artículo 74 de esta Ley, exceptuando las señaladas en el artículo 77 de la misma, se aplicará la tasa del 3%, y el importe que se obtenga será el impuesto a pagar. [En los ejercicios 2022 y 2023 se aplicará la tasa señalada en el ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIOS del Decreto No. LXVII/RFLEY/0108/2021 I P.O.]”**

“ARTÍCULO TERCERO. - Durante los ejercicios fiscales de 2022 y 2023, en lugar de aplicar la tasa establecida en el artículo 75 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, sobre el monto mensual de las erogaciones a que se refiere el artículo 74 de la citada Ley, se aplicara la tasa que señala en la siguiente tabla, de acuerdo con el ejercicio fiscal de que se trate.”

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx


uach

Página 5 | 10




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P
ACTA DE FALLO



TABLA

TASA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS APLICABLE	EJERCICIO FISCAL AL QUE APLICA
4%	2022
3.5%	2023

- Licitante cuya proposición resulta solvente:

1. ERASMO PEREA HERNÁNDEZ

Resultado: Presenta toda la documentación técnica y por lo tanto cumple con la propuesta técnica.

Respecto a su propuesta económica cumple con lo solicitada en las bases de licitación y por lo tanto cumple su propuesta económica.

Se determina que se asigne el Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado a la persona física: **Erasm Perea Hernández**, por un monto de **\$1,594,726.15 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil setecientos veintiséis pesos 15/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con el importe más bajo.

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx

+uach

Página 6 | 10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P
ACTA DE FALLO



Así pues, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas para el Estado de Chihuahua, se apercibe al contratista ganador lo siguiente:

Que la presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la asignación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la licitación de referencia, la persona física denominada **Erasmus Perea Hernández**, deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día **22 de noviembre de 2023** a las **14:00** horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Campus Universitario I, Segundo Piso en la Ciudad de Chihuahua Chih.

La garantía de anticipo se entregará a más tardar diez días hábiles contados a partir de la fecha de este acto, es decir el **29 de noviembre de 2023** y se entregará en la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Dicha garantía deberá ser por un importe equivalente al 100% del anticipo recibido, según la propuesta presentada.

Si el interesado no firmare el Contrato en la fecha señalada, perderá a favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado.

Asimismo, el contratista ganador deberá tomar en cuenta que la fecha de inicio de los trabajos de mérito, será el día **11 de diciembre** del año **2023**.

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx



+uach

Página 7 | 10




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P

ACTA DE FALLO



Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente en todas y cada una de sus hojas útiles, las personas que intervinieron en el presente acto.

FIRMAS DE LOS LICITANTES:

LICITANTES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ERASMO PEREA HERNÁNDEZ	ErasmO Perea Hernandez	

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA


ARQ. LEONEL GERARDO LOYA ORTIZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS


COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx


+uach

Página 8 | 10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P
ACTA DE FALLO



SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. KAREN A. MARTÍNEZ DELGADO
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR
ADMINISTRATIVO

ARQ. DAFNE AHMID GÓMEZ GÓMEZ
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFA DE
DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LIC. ENRIQUE SEÁÑEZ BAYLÓN
EN REPRESENTACIÓN JEFE DE EPARTAMENTO
DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

M.R.H. ODARA HINOJOS POLANCO
EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFA DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx

uach



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-251001-2023/P
ACTA DE FALLO



ASESOR DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

M.M. CLAUDIA ACOSTA CHÁVEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
AUDITOR INTERNO

ASESOR DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. RUTH FABIOLA VAQUERA ORTIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
ABOGADO GENERAL

ÁREAS REQUERENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS
BIOMÉDICAS

C.P. NYDIA LOYA
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS
BIOMÉDICAS

DRA. CLAUDIA ELVIRA PEÑA VARELA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

MANTENIMIENTO DE UNIDAD CENTRAL

LIC. MARIANO TORRES VEGA
JEFE DE MANTENIMIENTO